



Al contestar por favor cite estos datos:  
**Radicado No. 20225000020241**

Bogotá D.C., 06 ABR 2022

Señores:

**BLADIMIR VARGAS ARAGON (C.C. 3.150.561)**

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JESUS MARIA VARGAS SANTOS (C.C 2.364.994)**

Predio denominado 1) SIN DIRECCION "LA VICTORIA" # 1" (Según Folio de Matricula Inmobiliaria)

Predio denominado LA VICTORIA (Según Escritura Pública)

Vereda Ricaurte (Según Folio de Matricula Inmobiliaria)

Vereda El Paso (Según Escritura Pública)

Municipio de Ricaurte

Departamento de Cundinamarca

**REFERENCIA:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016 "Realización de los Estudios, Diseños, Construcción, Operación, Mantenimiento, Gestión Social, Predial y Ambiental de la ampliación tercer carril – doble calzada Bogotá – Girardot"

**ASUNTO:** Oficio de Citación para Notificación de la aclaración a la Oferta Formal de Compra No. **202050000015581 del 21 de julio del 2020. Predio TCBG-1-152.**

Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, o por medio de apoderado, en las Oficinas ubicadas en la carrera 27 N° 21-36 Consorcio Vial Ruta 40, en la ciudad de Fusagasugá, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la aclaración a la Oferta Formal de Compra No. **202050000015581 del 21 de julio del 2020**, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno que hace parte del predio denominado 1) SIN DIRECCION "LA VICTORIA" # 1" (Según Folio de Matricula Inmobiliaria), LA VICTORIA (Según Escritura Pública), ubicado en la Vereda Ricaurte (Según Folio de Matricula Inmobiliaria) Vereda El Paso (Según Escritura Pública), jurisdicción del municipio de Ricaurte, departamento de Cundinamarca, identificado con la Cédula Catastral No. 256120000000000140076000000000, Folio de Matrícula

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013



Al contestar por favor cite estos datos:  
**Radicado No. 20225000020241**

Inmobiliaria No. 307-44542 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot y Ficha Predial No. TCBG-1-152.

Para la presentación a la diligencia de notificación personal, se les solicita identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe contar con nota de presentación personal.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por último, nos permitimos indicarle que para efectos de autorizar la notificación electrónica de la aclaración a la oferta formal de compra se podrá comunicar a los números telefónicos 3228091463 y 3148145329 o al correo electrónico [eospina@consorcioruta40.com](mailto:eospina@consorcioruta40.com) donde se le explicará el procedimiento a seguir.

Cordialmente,



**FRANÇOIS REGIS LE MIERE**

Director de Proyecto

**VÍA 40 EXPRESS S.A.S.**

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

[GERENCIA CONTRACTUAL] SANDRA NEGRETTE |



Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1)  
3906013

[www.via40express.com](http://www.via40express.com)